



P/ 829

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 04 ENE 2016

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Industria Energía y Minería Ing. Carolina Cosse, para hacer uso de su licencia ordinaria, a partir del día 4 al 15 de enero del 2016 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Industria Energía y Minería, Ing. Carolina Cosse, a partir del día 4 al 15 de enero del 2016 inclusive.

2°.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario, Dr. Guillermo Moncecchi.

3°.- Comuníquese, etc.

2016/02001/00003

EG


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020